## COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 08-10-2010 TEL:2661-3268 TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA ACUERDO: FECHA:

A.J.D.I./64-2010 A.J.D.I.P./329-2010 **08/10/2010** 

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

## Considerando

- 1.- Que mediante oficio PRI-869-09-2010, el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, informa que ha recibido propuesta por parte del Gerente de SARDIMAR, a los efectos de que se les permita la elaboración de certificados de procesamiento requeridos para la exportar producto terminado, a la Unión Europea, fundamentan su gestión en la disminución de costos y agilización de los trámites, comprometiéndose a mantener un rango consecutivo y único en los certificados y remitir dicho certificado con el contenido de la información para revisión, confrontación de la información y firma del responsable del Instituto.
- 2.- Analizada la gestión presentada, la Junta Directiva considera procedente aprobarla, a los efectos de evaluar el procedimiento como un plan piloto, con el seguimiento y controles respectivos.

## Por tanto, acuerdan:

1.- Autorizar la gestión y procedimiento propuesto por la Empresa Sardimar y presentado por el Departamento de protección y Registro, para la elaboración de certificados de procesamiento en cuanto a su confección y llenado por dicha Empresa, sujeto a los mecanismos de control correspondientes y a la revisión, confrontación de la información, emisión oficial y firma por el funcionario responsable del Instituto. ACUERDO FIRME.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna